



DECRETO N° 875

TEMUCO, 08 JUN 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 05.06.2023 presentada por LOS BAGUALES DE LA HACIENDA SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-28709, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28709
Actividad Económica	: ALMACEN , ROTISERIA, VENTA DE CIGARRILLOS
Código Actividad	: 472.104
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. MARTIN LUTERO N° 02184 LOCAL 106
Nombre Del Contribuyente	: LOS BAGUALES DE LA HACIENDA SPA
Rut	: 76.887.096-9
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre Rep. Legal	: BACHMANN MONTERO CARLOS ALBERTO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 04433-0256
Email	: info@losbaguales.cl
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA ARTICULOS DE LIBRERIA Y BAZAR
Código Actividad	: 472104
Fecha De Solicitud	: 05.06.2023
Otorgación N°	: 15
Fecha Otorgamiento	: 05.06.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/ompo
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)

IDDOC 2728077